



## CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADA - SAS - REGISTRO PUBLICO

Repartición: [DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS](#)

---

¿En qué consiste?

Detalle pormenorizado acerca de la constitución de Sociedades por Acciones Simplificada. Objetivo: Establecer con precisión los trámites y requisitos a cumplimentar para concretar la constitución de este tipo de sociedades por acciones.

Provincial

Modalidad:

Lugar de atención

---

Destinatarios

Dirigido a los interesados en constituir las Sociedades por Acciones Simplificadas SAS.

REQUISITOS

Observaciones En caso de solicitar certificación de firma del/los socios por autoridad competente del registro público, en forma judicial o bancaria, la sociedad debe acreditar el pago del sellado de D.G.R. del contrato mediante Formulario F. 924 o según el procedimiento de liquidación de Impuesto a los Sellos establecido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán.